



FORMATO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA PROVEEDORES Y TERCEROS

BOGOTA, D.C., día/mes/año

PARA: **Nombre de la Empresa y NIT (proveedor)**

DE: **GERENCIA DE PLATAFORMAS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA – GPIT UNAD**

ASUNTO: Entrega de información confidencial, en desarrollo del contrato No. CMM-2022-0000xx

Respetados Señores:

El objeto del presente acuerdo es fijar los términos y condiciones bajo los cuales las partes mantendrán la confidencialidad de los datos e información intercambiados entre ellas, incluyendo la información suministrada, donde se plasma: Información institucional pública, semi privada, privada y en construcción, de naturaleza académica, técnica, económica, financiera y de otra naturaleza que suministre la UNAD a la parte RECEPTORA, las partes acuerdan que cualquier información intercambiada y facilitada, será mantenida en estricta confidencialidad e integridad. La parte RECEPTORA únicamente utilizará la información facilitada por y para los fines estipulados previamente, comprometiéndose a mantener la más estricta confidencialidad respecto de dicha información, advirtiendo de dicho deber de confidencialidad y secreto a sus empleados, asociados y a cualquier persona que, por su relación con la parte RECEPTORA, deba tener acceso a dicha información para el correcto cumplimiento de sus obligaciones con la UNAD.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede José Celestino Mutis - JCM

F-2-2-7
3-05-02-2021



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acevedo y Gómez



En cumplimiento con: la Ley 1273 de 2009; las Políticas Marco de Referencia del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) - Resolución No. 7298 del 10 de mayo del 2023; la Reglamentación del uso de los Servicios de Tecnología - Resolución 8547 del 8 de septiembre de 2016; La ley de protección de datos personales – Ley 1581 de 2012; la Política de tratamiento de datos personales Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD y la Resolución No. 367 de 17 de enero de 2019 - Manual de políticas y procedimientos internos para el trámite de datos personales de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Con base en lo anterior la UNAD entrega al RECEPTOR el (los) siguiente(s) activo(s) de Información:

Nombre del activo de información:	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Tipo de activo ¹ :	Elija un elemento.
Nivel de criticidad:	Elija un elemento.
Requerimiento al que responde:	Elija un elemento.
Descripción detallada del activo de información entregado	
En este espacio se relaciona la descripción detallada de la información que será entregada o compartida.	

Nota. * Copie y pegue esta tabla según el número de activos de información entregados

Le queda prohibido a la parte RECEPTORA adelantar las siguientes actividades: vender, publicar, entregar a terceros, hacer uso indebido, no dar la protección adecuada y resguardar para sí mismo copias de la información suministrada.

Si la parte RECEPTORA descubre o tiene conocimiento de un incidente de seguridad que pueda comprometer la confidencialidad o integridad de la información compartida,

1

https://csirt.unad.edu.co/images/2023/Publicaciones/P_C_Guia%20para%20el%20inventario%20y%20clasificacion%20de%20activos%20de%20informacion.pdf

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede José Celestino Mutis - JCM

F-2-2-7
3-05-02-2021

notificará inmediatamente a la UNAD por escrito al correo seguridad.informacion@unad.edu.co con copia al funcionario de la UNAD con quien se encuentra desarrollando el proyecto. Esta notificación incluirá detalles completos del incidente y las medidas correctivas tomadas.

El presente acuerdo rige desde la fecha de su suscripción, y se aplicará inclusive respecto de modificaciones o adiciones que puedan llegar a tener las partes, sobre el contrato que se pudiere llegar a suscribir con la parte RECEPTORA.

La parte RECEPTORA mantendrá la reserva de confidencialidad hasta la finalización de la vigencia del contrato respectivo y 4 años más después de esto, quedando terminantemente prohibido que las partes custodien o resguarden para sí copias de la información suministrada.

Sí la parte RECEPTORA incumple el presente acuerdo, será responsable de todos los daños y perjuicios que para la UNAD se deriven como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de dicha obligación.

Se sancionará disciplinaria y administrativamente a toda persona que viole el acuerdo de confidencialidad, según lo establecido en las leyes colombianas que regulan los delitos informáticos y los lineamientos internos en materia de **Seguridad de la Información** para la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Nota: Para el caso de proveedores, es el representante legal quien debe firmar el acuerdo de confidencialidad.

En constancia se firma el día de mes de 2023 por las partes interesadas.

<p>Quien Entrega.</p> <p>Jefe de unidad contratante UNAD:</p> <p>XXXX</p> <p>Cargo: XXXX</p> <p>Número contrato a ejecutar:</p> <p>CMM-2022-0000xxx</p> <p>Firma:</p>	<p>Quien Recibe.</p> <p>Nombre:</p> <p>Número Cédula:</p> <p>Firma:</p>
<p>VoBo. Seguridad de la Información</p> <p>Nombre encargado seguridad de la información GPIT:</p> <p>Firma:</p>	<p>Aprobación Gerencia de Plataformas e Infraestructura Tecnológica</p> <p>Nombre Gerente GPIT:</p> <p>Rafael Antonio Ramírez</p> <p>Firma:</p>